

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-07/22

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día siete de junio de dos mil veintidós, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes, con objeto de llevar a cabo la **primera etapa de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-07/22, relativo a la adquisición de materiales, útiles de oficina y consumibles de cómputo**, solicitados por diversas áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

El C. Miguel Pérez Jiménez, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica. -----

Se hace mención que de conformidad con los Lineamientos las y el representante de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan el contenido de las propuestas y documentación recibida. -----

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1 y 64, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 3, 5, 90 párrafo primero, 91 y 96 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 20 párrafo último (partidas 2, 3, 4, 147 a la 170), 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo primero, 33, 34 fracción I, 36 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 47, segundo párrafo, 59 fracción XIX, 60, 62 primer párrafo, 64, 65, 68, 69, 70, 71, 75, 76, 77, 79, fracción I y III, 82, fracción I a la III, 85, 86, 95, 96 y 108; de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (en adelante de los Lineamientos), la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el veinticuatro de mayo de dos mil veintidós en la Gaceta oficial de la Ciudad de México y la venta de bases fue el veinticuatro, veinticinco, veintiséis y veintisiete de mayo de dos mil veintidós. Con fundamento en el numeral 43, fracción I de los Lineamientos y numeral 8 de las bases, se procede en este acto a la revisión cuantitativa y sucesiva de los documentos y propuestas que contienen los sobres presentados por las licitantes participantes de conformidad con los puntos 3, 3.1, 3.2 y 3.3 de las bases de la presente licitación. -----

En términos de lo dispuesto en el numeral 43, fracción I de los Lineamientos, se verificó que las propuestas presentadas incluyeran el total de la documentación legal, administrativa, técnica y económica, así como la garantía de sostenimiento requeridas en las bases, de cuya revisión

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-07/22

cuantitativa se determina lo siguiente: -----

DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA TÉCNICA Y ECONÓMICA	
LICITANTE	CUMPLE
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.	SI
FRANCISCO GASPAR CASTILLO PINEDA	NO
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	SI
COMERCIAL NORSK, S.A. DE C.V.	SI
COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMATICA, S.A. DE C.V.	NO
GRAFO CINTAS, S.A. DE C.V.	SI
SCSILAV, S.A. DE C.V.	NO
PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	SI
JESUS TOMAS CASTILLO NERI	SI
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACION, S.A. DE C.V.	SI
EFICIENCIA EN CONTINUIDAD DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	SI

El C. FRANCISCO GASPAR CASTILLO PINEDA. No cumple con el punto 3.1, inciso R) al no presentar el Formato VI, por tal motivo con fundamento en el numeral 43 fracción I de los Lineamientos y el punto 8 primer párrafo de las bases se desecha su propuesta. -----

La empresa COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMATICA, S.A. DE C.V. No cumple con el punto 3.1, inciso B) al no presentar el reverso del Formato I, por tal motivo con fundamento en el numeral 43 fracción I de los Lineamientos y el punto 8 primer párrafo de las bases se desecha su propuesta. -----

La empresa SCSILAV, S.A. DE C.V. No cumple con el punto 3.1, inciso F) al no presentar los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) incluyendo la leyenda de manifestación en ambos estados financieros de que la información presentada, es verídica y se extrae de los libros y registros contables. No cumple con el punto 3.1, inciso Q), numeral 1, al no presentar la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social en sentido Positivo y la Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT). No cumple con el punto 3.1, inciso R) al no presentar el Formato VI, por tales motivos con fundamento en el numeral 43 fracción I de los Lineamientos y el punto 8 primer párrafo de las bases se desecha su propuesta. -----

Asimismo, se hace entrega a las licitantes que presentaron los originales de las actas constitutivas, declaraciones de impuestos, constancias de inscripción, identificaciones oficiales vigentes y de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados), toda vez que han sido cotejados dichos documentos con las copias que quedan en el expediente de este procedimiento, sirviendo la presente como acuse de la recepción de los mismos. -----

El representante de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, solicitó a las y los servidores públicos que rubricaran la documentación legal, administrativa, técnica y económica. Las licitantes de común acuerdo decidieron nombrar a tres representantes para rubricar las ofertas de todas las licitantes, siendo designados la C. María del Carmen García Santana, de la empresa Comercial Norsk, S.A. de C.V., el C. Esteban Moreno Cruz de la empresa Tecnosupport, S.A. de C.V. y la persona

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-07/22

física el C. Francisco Gaspar Castillo Pineda, las cuales quedan en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad. -----

En este acto se hace entrega a la representante de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios de los originales de las propuestas técnicas recibidas para su evaluación y análisis detallado. -----

El dictamen del análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa de las propuestas técnicas y económicas, se dará a conocer en la segunda etapa correspondiente al resultado del dictamen y emisión del fallo. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del mismo día que se celebró, se cita a los asistentes a la segunda etapa de "Resultado del dictamen y emisión del fallo" de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-07/22, el día diez de junio de dos mil veintidós a las once horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto, ubicada en la planta baja del inmueble localizado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora antes establecida, el personal de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. Se firma la presente acta al margen y al calce por todos los que en este acto intervinieron. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MIGUEL PÉREZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL
Y SERVICIOS



MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL
Y SERVICIOS



VÍCTOR MANUEL VERGARA QUEZADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL
Y SERVICIOS



EUSTOQUIA TERESA ZA VALETA PARADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

Somos un Instituto de Calidad



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-07/22

HÉCTOR ALEJANDRO VEYNA GOTT
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

GABRIELA SIFUENTES BADILLO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CAPACITACIÓN

ADRIANA PAOLA FLORES BRIONES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

TANIA RAMÍREZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
INTERNA

IRAIS ALEJANDRA SANDOVAL MATA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
INTERNA

ROSA MARÍA PONCE PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

ANA MARÍA MIRANDA TREJO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

JOSÉ SÁNCHEZ RUIZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

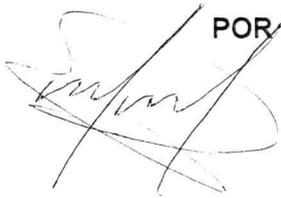


En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

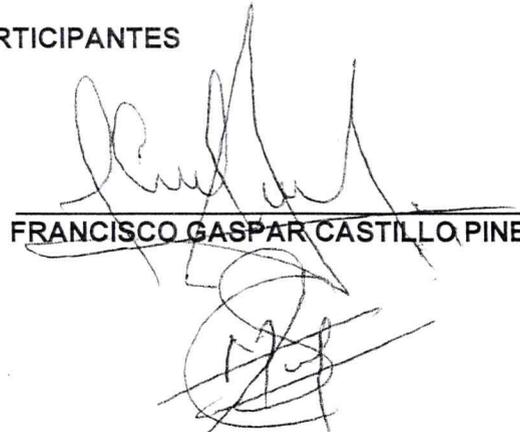


ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-07/22

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES



ESTEBAN MORENO CRUZ
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.



FRANCISCO GASPAR CASTILLO PINEDA



JUAN ALBINO RODRÍGUEZ TREJO
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.

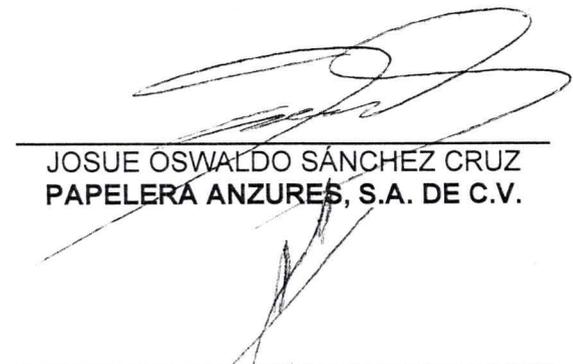
MARÍA DEL CARMEN GARCÍA SANTANA
COMERCIAL NORSK, S.A. DE C.V.

JOSÉ HORACIO DUPEYRON ENRÍQUEZ
COORDINACION DE SERVICIOS EN
INFORMATICA, S.A. DE C.V.

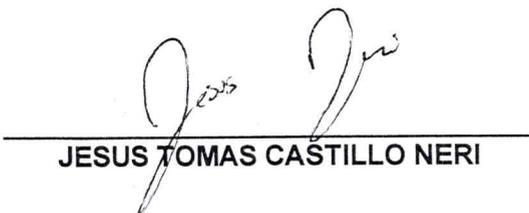


LAURO ELEAZAR SALDIVAR
MANZANARES
GRAFO CINTAS, S.A. DE C.V.

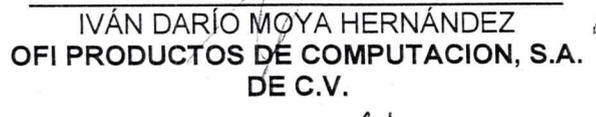
MARÍA FERNANDA BARBOSA CEPEDA
SCSILAV, S.A. DE C.V.



JOSUE OSWALDO SÁNCHEZ CRUZ
PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.



JESUS TOMAS CASTILLO NERI



IVÁN DARÍO MOYA HERNÁNDEZ
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACION, S.A.
DE C.V.



[Handwritten signature]

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-07/22

[Handwritten signature]

DAVID GARCÍA LUNA
EFICIENCIA EN CONTINUIDAD DE
NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

Lined area for text entry, containing a large scribble in the center and a signature at the bottom.

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

Somos un Instituto de Calidad

